

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 15 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 29 de abril de 2025 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.871 de 5 de mayo de 2025), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, de 3 de diciembre de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.774 de 5 de diciembre de 2024), para proveer 15 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en la sesión celebrada 18 de diciembre de 2025, **HA ACORDADO**:

PRIMERO.- De conformidad con lo previsto en la Base Específica 4.2, otorgar a los/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición un plazo de **diez días hábiles**, contados **a partir del día siguiente** al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para presentar los **méritos a valorar** en la fase de concurso. En ningún caso se valorarán los méritos que no hayan sido alegados ni acreditados documentalmente en dicho plazo, esto es, ni los alegados con anterioridad a la publicación del presente Anuncio, ni con posterioridad a la finalización del plazo de diez días hábiles concedido.

Los méritos se alegarán mediante instancia normalizada presentada a través de la Instancia General del Registro Electrónico de este Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo), dirigida al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 15 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente. **No se admitirá** documentación alguna presentada por cualquier otro medio que no sea el Registro Electrónico.

A los efectos de contabilizar cada uno de los méritos alegados, se tomará como **fecha límite** el último día del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo (20 de enero de 2025), conforme a lo establecido en la Base 4.2 de las Específicas.

A la Instancia General se adjuntarán los documentos que a continuación se indican:

- Documento "ANEXO IV MÉRITOS FASE DE CONCURSO", de las Bases Específicas del proceso selectivo debidamente cumplimentado.
- Copia de toda la documentación acreditativa de los méritos alegados. La documentación deberá presentarse en un **único archivo** en formato pdf debidamente paginado.
- No será necesaria la compulsa de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado/a sobre la autenticidad de los mismos, que deberá acompañarse en documento independiente firmado electrónicamente y con firma visible, sin perjuicio de que, en cualquier momento, el Tribunal Calificador o los

Información de Firmantes del Documento

ELSA JOUVE MOLINA - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/12/2025 10:55:36
CSV : CB3YAEAXFSEFPASH





órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid puedan requerir a los/as aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados y que hayan sido objeto de valoración.

- A los efectos de realizar la baremación de los méritos alegados, a la instancia normalizada los aspirantes aportarán la **plantilla Excel de alegación de méritos** denominada "MÉRITOS ASPIRANTES PROCESO 15 INSPECTOR/A P.I.I.", que se acompaña al presente Anuncio.

La plantilla de alegación de méritos estará disponible para su descarga y cumplimentación por los aspirantes en el apartado de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento correspondiente al presente proceso selectivo (www.madrid.es).

No se permite la modificación de los formatos del antedicho documento.

Se recomienda leer atentamente las instrucciones contenidas en la primera pestaña del propio archivo para la correcta cumplimentación de todos los apartados.

SEGUNDO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es, de conformidad con lo dispuesto en el 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)

La Secretaria Titular del Tribunal Calificador

Elsa Jouve Molina

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ELSA JOUVE MOLINA - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/12/2025 10:55:36
CSV : CB3YAEAXFSEFPASH

